

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FPT-061 DE 2013**

OBJETO: "REALIZAR LA PRODUCCION, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN OBRA DEL CONCRETO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CIBC."

EL GERENTE GENERAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DEL TURISMO**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, el día treinta (30) de diciembre de 2013, publicó en la página web de la entidad los términos de referencia de la invitación abierta a presentar propuestas FPT- 061 de 2013.

SEGUNDO: Que en los términos fijados en el cronograma de la invitación abierta a presentar ofertas No. FPT 061 de 2013 presentaron propuestas de:

No.	PROPONENTES
1	CEMENTOS ARGOS S.A.

TERCERO: Que el Comité de evaluación del **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero para lo cual se procedió a solicitar las aclaraciones correspondientes.

CUARTO: Que dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso de selección el Comité Evaluador publicó las evaluaciones realizadas.

QUINTO: Que dentro del término establecido en el cronograma no se recibieron observaciones a los informes de evaluación publicados.

SEXTO: Que el Comité Técnico Evaluador conforme a los criterios de evaluación contenidos en los términos de referencia de la invitación abierta a presentar propuestas FPT No. 061 de 2013, determinó la siguiente calificación final:

PROPONENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				CALIFICACIÓN FINAL
	HABILITANTES		CALIFICABLES		
	Experiencia General	Propuesta Económica	Experiencia Específica	Propuesta Económica	
Cementos Argos S.A.	Cumple	Cumple	40	100	140

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **CEMENTOS ARGOS S.A.**, para la ejecución del contrato resultante de la invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT – 061 de 2013.

SEGUNDO. Notificar la decisión a **DIANA YAMILE RAMIREZ ROCHA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.896.835 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa como representante legal de **CEMENTOS ARGOS S.A.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2014.

(Original firmado)

MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Gerente General

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyectó: Mario A. Marín M.
Revisó: Paola A. Santos V.